



RESOLUCIÓN

201905000980

02/12/2019 14:07:46

COORDINACIÓN ADMISIONES Y PROGRAMACION ACADEMICA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPEDIR EL DUPLICADO DE ACTA DE GRADO

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en los literales a) y f), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008, el artículo 63 del Acuerdo 12 del 05 de junio de 2002, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **LUIS ANTONIO LÓPEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.658.522 expedida en Medellín (Antioquia), se graduó en el programa académico Tecnología en Instrumentación Industrial, el 10 de febrero de 1989.
2. Que el señor **LUIS ANTONIO LÓPEZ AGUDELO**, solicitó al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el duplicado de su Acta por pérdida.
3. Que para tal efecto el peticionario anexa los siguientes documentos como pruebas:

Carta de Solicitud.
Fotocopia Acta de Grado.
Constancia por pérdida de Documentos.
Fotocopia de Documento de Identidad.
Factura cancelada para el trámite.

4. Que el Acta del 10 de febrero de 1989, fue firmado por el doctor Luis Norberto Guerra Vélez, Rector; doctor Fabio Nelson Zuluaga Tobón, Vicerrector Académico; Tecnólogo Jesús Obed Londoño Arredondo, Director Unidad Tecnologías de la Ingeniería; Tecnólogo Oscar Javier Velásquez Lopera, Jefe de Departamento Tecnología en Instrumentación Industrial y la doctora Luz Elena Ramírez Ortiz Secretaria General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quienes se desempeñaban en dichos cargos en la época del otorgamiento del título al señor **LUIS ANTONIO LÓPEZ AGUDELO**.



YouTube



@PolitecnicoJC

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



SC5206-1





RESOLUCIÓN

5. Que el duplicado del Diploma, será firmado por el doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector; doctor José Leonardo Ramírez Echavarría, Decano de la Facultad de Ingenierías y el doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para lo cual se tendrá como referente el Acta de Grado expedida al momento de optar al título.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

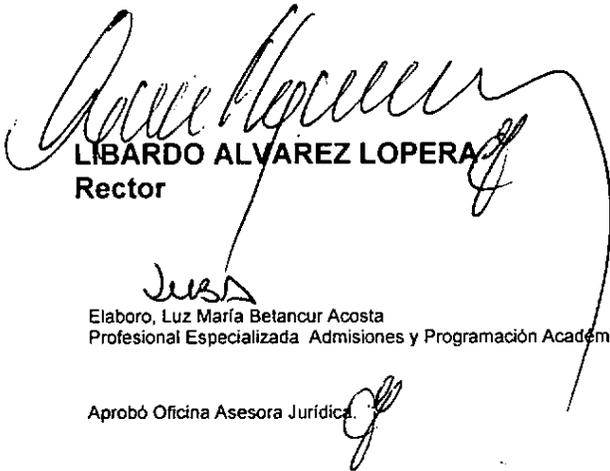
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar que se expida el duplicado del Acta de Grado del 10 de febrero de 1989, a nombre del señor **LUIS ANTONIO LÓPEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.658.522 expedida en Medellín (Antioquia) y titulado en el programa académico Tecnología en Instrumentación Industrial, por pérdida.

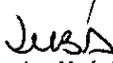
ARTÍCULO SEGUNDO: El nuevo Diploma, deberá llevar en un lugar visible, la palabra "DUPLICADO".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar remitir copia de esta Resolución a la hoja de vida que reposa en la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y al Graduado.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ALVÁREZ LOPERA
Rector


Elaboro, Luz María Betancur Acosta
Profesional Especializada Admisiones y Programación Académica

Aprobó Oficina Asesora Jurídica. 

Proyecto, Adriana Arteaga 
Técnico Administrativa, Admisiones y Programación Académica.

